

Servicios de la OMPI de Información en materia de Patentes para Países en Desarrollo

Para mayor información, sírvase contactar a la **Organización Mundial de la Propiedad Intelectual**

Dirección:
34, chemin des Colombettes
C.P. 18
CH-1211 Ginebra 20
Suiza

Teléfono:
41 22 338 91 11

Telefacsimil:
41 22 733 54 28

Correo electrónico:
wipo.mail@wipo.int

o a la Oficina de Coordinación en Nueva York:

Dirección:
2, United Nations Plaza
Suite 2525
Nueva York, N.Y. 10017
Estados Unidos de América

Teléfono:
1 212 963 6813

Telefacsimil:
1 212 963 4801

Correo electrónico:
wipo@un.org

Visite el sitio Web de la OMPI:
<http://www.OMPI.int>

y haga sus pedidos a la librería electrónica de la OMPI:
<http://www.OMPI.int/ebookshop>

División de Servicios de Infraestructura y de Promoción de la Innovación

Telefacsimil :
41 22 338 97 64

Correo electrónico:
innovpro.mail@wipo.int

Visite la página de los Servicios de Información de la OMPI en materia de Patentes (WPIS):
<http://www.wipo.int/innovation/en/wpis/index.htm>



ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL



La tecnología y las invenciones son parte importante del proceso de innovación que transforma a las invenciones en productos comercializables. El proceso de innovación es muy complejo por

lo que requiere un gran caudal de pericia técnica y conocimientos profesionales. La fase de comercialización del proceso de innovación es decisiva para el éxito de cualquier invención o innovación. El conocimiento y la información (y, por supuesto, la inteligencia) tienen una importancia crucial durante todo el proceso. La búsqueda, identificación y utilización de información pertinente es esencial para inventores e innovadores ya que los buenos resultados que consigan sus invenciones en el mercado dependerán en gran medida de su capacidad para gestionar la información.

Una parte importante del mandato de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) es prestar asistencia técnica a los países en desarrollo. Ello también incluye los Servicios de la OMPI de Información en materia de Patentes para Países en Desarrollo (WPIS). Estos servicios permiten el acceso a la información tecnológica contenida en los documentos de patente y su utilización a fin de impulsar el desarrollo tecnológico y económico de esos países.

Los WPIS funcionan desde 1975 y actualmente se ofrecen sin cargo alguno con la cooperación de 17 oficinas de propiedad industrial de todo el mundo y de la Oficina Europea de Patentes.

Estos servicios han logrado muy buenos resultados, como lo demuestra el número creciente de usuarios que

pide información de forma sistemática, así como la diversidad de solicitudes recibidas. Muchos países en desarrollo han aumentado, con la asistencia de la OMPI y basándose en las diversas herramientas de búsqueda disponibles en CD-ROM y en línea, su capacidad para difundir en el ámbito nacional información en materia de patentes a los usuarios y realizar búsquedas localmente sobre el estado de la técnica por diferentes categorías de tecnología. Esta capacidad se ha ampliado además gracias al aumento de las posibilidades de acceder por Internet a las colecciones de documentos de patente.

Actualmente, la World Wide Web, denominada comúnmente Internet, ofrece oportunidades extraordinarias de difusión y distribución de información y, lo que es aún más importante, un acceso casi ilimitado a la información.

El objetivo de esta publicación es informar a los eventuales usuarios de los países en desarrollo acerca de la existencia de los WPIS, su utilidad y la forma en que pueden aprovecharse para impulsar las actividades de investigación y desarrollo y los proyectos de desarrollo industrial de esos países. Esperamos que esta publicación sirva también para promover la sensibilización del sector, las instituciones de investigación y los inventores acerca del sistema de patentes y las ventajas que supone para la transferencia de tecnología y el progreso.

Kamil Idris
Director General
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual



Cortesía de Osram GmbH



Cortesía de Osram GmbH



Índice

I. Introducción	4	IV. Directrices	18
A. Varios tipos de búsqueda en la documentación de patentes		Directrices para la presentación de una solicitud de informe de búsqueda del estado de la técnica, de informes de búsqueda y examen en el marco del programa ICSEI o de información sobre documentos de patente equivalentes	
II. Servicios de la OMPI de Información en materia de Patentes	14	Directrices para la presentación de una solicitud de copias de documentos de patente	
III. Tipos de servicio:	17	V. Ejemplos	27
A. Informes de búsqueda del estado de la técnica Informes de búsqueda del estado de la técnica, realizada en las colecciones de documentos de patente y en las bases de datos en línea		(Solicitudes, informes y patentes)	
B. ICSEI Informes de búsqueda y examen en relación con las solicitudes de patentes		VI. Anexos:	31
C. Documentos de patente equivalentes ("familia" de patentes). Información sobre documentos de patente equivalentes o familias de patentes		Modelos de formularios	
D. Servicio de copias Suministro de copias de los documentos de patente		A. Solicitud de informes sobre el estado de la técnica ICSEI y familia de patentes	
		B. Solicitud de copias de documentos de patente	

I. Introducción

4



El sistema de propiedad industrial tiene dos funciones principales: la denominada “función de exclusividad” y la “función informativa”. El hecho de que una patente otorgue al inventor el derecho exclusivo sobre un conocimiento especial y, al hacerlo, limite las posibilidades de acceso de las demás empresas a esa tecnología particular, se ve compensado por la obligación del inventor de divulgar la información sobre la tecnología recién concebida para que el público tenga acceso a ella. Esta segunda función del sistema de propiedad industrial, a la que llamamos función informativa, es muy importante para el avance continuo de la tecnología.



La publicación de cada uno de los documentos de patente puede servir de base para que otros inventores conciban nuevos adelantos técnicos. Sin esa publicación el público no tendría ninguna posibilidad de conseguir la información acerca de los nuevos adelantos técnicos. Por consiguiente, no llama la atención que, actualmente, proporcionar información al público sea una de las tareas de la oficina de propiedad industrial. Durante los últimos 30 años se produjo un cambio: dada la creciente utilización de información, muchas oficinas de propiedad industrial se dieron cuenta de que el suministro de información al público podría llegar a tener en el futuro la misma importancia que la concesión de patentes, marcas y diseños. Por ese motivo, la mayoría de las oficinas de propiedad industrial decidieron aumentar su capacidad para informar al público.

El sistema de propiedad industrial contribuye al crecimiento y desarrollo económicos creando las condiciones para la comercialización de las invenciones de diversas formas:

- (a) otorga un incentivo a la creación de nueva tecnología que dará origen, entre otras cosas, a nuevos productos, invenciones y oportunidades comerciales;
- (b) favorece la creación tanto de un entorno que facilita la aplicación industrial satisfactoria de las invenciones y la nueva tecnología, como de un marco jurídico que favorezca las inversiones, nacionales y extranjeras;



- (c) al publicar información o dar a conocer nuevas invenciones, actúa como motor de la comercialización de las invenciones y su aplicación a usos productivos;
- (d) constituye un instrumento de planificación y elaboración de programas comerciales e industriales.

Los documentos de patente contienen descripciones de conceptos científicos y técnicos, y detalles prácticos de procesos y equipos. Mediante las patentes, por lo general, se divulga información tecnológica ya que se describen las invenciones conforme a los requisitos de la legislación pertinente en materia de patentes y se indican la novedad y la actividad inventiva reivindicadas en relación con el estado de la técnica vigente; constituyen así fuentes de información y, en muchos casos, proporcionan una historia resumida de los avances tecnológicos en el ámbito de la tecnología a la que pertenecen.

Según estadísticas recientes de la OMPI, la cantidad de solicitudes de patente presentadas anualmente en todo el mundo supera con creces el millón y medio. Estas solicitudes dan origen a la concesión de más de medio millón de patentes. El número de invenciones abarcado por esas solicitudes y concesiones de patentes es mucho menor ya que cada invención da lugar a un promedio de dos o tres solicitudes de patentes en los diferentes países. La cantidad de documentos de patente que se publican anualmente, considerando tanto las solicitudes como las patentes concedidas en muchos idiomas, es superior a dos millones.



5



No existen estadísticas exactas sobre la cantidad de documentos de patente publicados desde el inicio de la publicación de patentes. No obstante, se calcula que superan los 40 millones. Por lo general, sólo los más recientes tienen importancia práctica para los que buscan información tecnológica; los más antiguos tienen, a menudo, sólo interés histórico. No obstante, el acceso a los más antiguos es imprescindible para toda oficina de propiedad industrial cuya legislación le exija que determine si la invención reivindicada en una solicitud de patente es objetivamente nueva, dado que para ello tendrá que consultar todos los documentos de patente existentes que se refieran a una invención similar.

La creación y el perfeccionamiento permanente de sistemas de información de primera calidad se han convertido en una de las principales tareas de las organizaciones nacionales de propiedad industrial. En cuanto a las actividades de investigación y desarrollo, esta nueva labor tal vez revista mayor importancia que la función original de la oficina de patentes, es decir, la concesión de patentes. La información es actualmente uno de los principales productos de una economía nacional. Cada vez más oficinas y organizaciones de propiedad industrial están utilizando Internet para brindar acceso a sus bases de datos con documentos de patente.

El sistema de patentes desempeña un papel importante en el proceso de hacer coincidir los intereses de los proveedores y los destinatarios de la tecnología. Además de la valiosa información tecnológica, un documento de patente publicado contiene los nombres y las direcciones del solicitante, del titular de la patente y del inventor, y proporciona así el medio de localizar a los titulares de los derechos sobre la tecnología; por último, en los documentos de patente figura información sobre la situación jurídica de los derechos de propiedad industrial en relación con la invención a la que se refieren.

El sistema de patentes promueve las invenciones e innovaciones gracias al fondo acumulado de información tecnológica que se encuentra en los documentos de patente. La información contenida y clasificada en la documentación de patentes constituye

la fuente más valiosa y global de información tecnológica disponible actualmente a escala mundial; la tecnología divulgada en la documentación de patentes puede ser una fuente de ideas para nuevas invenciones e innovaciones.

La búsqueda eficaz en la documentación de patentes permite conocer el estado de la técnica existente en relación con cualquier ámbito tecnológico concreto, información que tiene particular importancia para las empresas. Conocer el estado de la técnica en un campo particular puede evitar la duplicación de la labor de investigación al señalar que la tecnología deseada ya existe. También puede proporcionar ideas para mejoras futuras y dar una visión de las actividades tecnológicas de los competidores y, mediante la referencia a los países en los cuales se han obtenido patentes, de las estrategias de comercialización de los competidores. La búsqueda del estado de la técnica puede además determinar las esferas de la tecnología actualmente en desarrollo cuyas actividades futuras de investigación y desarrollo deberían ser objeto de estudio.

Las ventajas antes mencionadas hacen que la información disponible mediante el sistema de patentes sea una fuente extremadamente valiosa y global de información tecnológica, comercial y jurídica, que puede utilizarse directamente para fines científicos y experimentales, y servir de base para promover la adaptación y mejora de la tecnología descrita en los documentos de patente, inmediatamente después de su publicación, quedando entendido que el usuario cuenta con los conocimientos básicos y especializados necesarios.

Cabe señalar que la información contenida en la documentación de patentes proporciona solamente el esbozo de una tecnología determinada, y debe complementarse con otras fuentes para que represente un cuerpo práctico de tecnología. En todos los casos, la fuente básica de tecnología divulgada en la descripción de una patente se complementa, tras la concesión de la patente, con los conocimientos derivados de la experiencia acumulada en la utilización de la invención.

El análisis de las solicitudes de patentes o de las patentes relativas a la misma invención en diferentes países permitirá sacar conclusiones en cuanto a los intereses comerciales del titular de la patente.

En los documentos de patente figura, generalmente, la información más reciente que, hablando en términos generales, no se difunde en ninguna otra clase de publicaciones. Se equivoca quien cree que la información pertinente contenida en los documentos de patente nos llegará por otros medios. Una investigación realizada por la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América revela que hasta un 70% de la tecnología divulgada en los documentos de patente de los Estados Unidos, publicados entre 1967 y 1972, no figuraba en publicaciones no relacionadas con las patentes (conocida como “literatura distinta de la de patentes”).

Los principales grupos de usuarios de la información sobre patentes son:

- la industria, en particular la que se dedica de forma intensiva a la I+D;
- los centros de investigación y desarrollo;
- las autoridades gubernamentales;
- las pequeñas y medianas empresas;
- los inventores;



- los profesionales de la propiedad industrial, por ejemplo, administradores de bibliotecas técnicas, agentes de patentes, investigadores, productores de bancos de datos;
- las instituciones educativas y los estudiantes universitarios.

En la práctica se ha comprobado que la información contenida en los documentos de patente puede ser muy útil para:

- evitar la duplicación del trabajo de I+D;
- descubrir nuevas ideas específicas y soluciones, productos o procesos técnicos;



- definir el estado de la técnica en un ámbito tecnológico concreto con objeto de estar al corriente de los últimos avances;
- analizar y evaluar una tecnología específica y establecer la identidad de los eventuales licenciantes;
- buscar tecnologías alternativas y sus fuentes;
- localizar las fuentes de los conocimientos en un ámbito específico de la tecnología o en un país determinado;
- mejorar los productos o procesos existentes;
- idear nuevas soluciones, productos o procesos técnicos.
- determinar los derechos de propiedad industrial existentes o previsibles (validez, titularidad, ...) a fin de impedir, en particular, las infracciones;

- evaluar la novedad y patentabilidad de los avances propios para solicitar el derecho de propiedad industrial nacional o extranjero;
- controlar las actividades de los competidores tanto dentro del país como en el extranjero; y
- delimitar en una fase inicial un mercado especializado o descubrir nuevas tendencias en materia de tecnología o desarrollo de productos.

La información sobre patentes puede además aprovecharse para controlar las tendencias tecnológicas y las actividades de I+D de los competidores. Dado que las patentes deben solicitarse antes de ser divulgadas al público y que se publican, generalmente, transcurridos 18 meses, la información contenida en los documentos de patente representa una advertencia anticipada sobre las tendencias futuras de las actividades de una organización. Si bien la publicación de una patente aislada no dice mucho acerca de las intenciones del competidor, si se considera conjuntamente con varias patentes similares, proporciona, sin embargo, un indicador convincente sobre el propósito de la empresa de comercializar un producto o proceso. Por ejemplo, en una empresa concreta y en un campo tecnológico nuevo, el análisis de una patente podría dar a entender que la empresa tiene un interés firme y permanente en ese campo, probablemente orientado a los productos comercializables. Dado que la información tecnológica contenida en los documentos de patente no es secreta, puede utilizarse sin restricciones para apoyar las actividades de investigación y desarrollo.

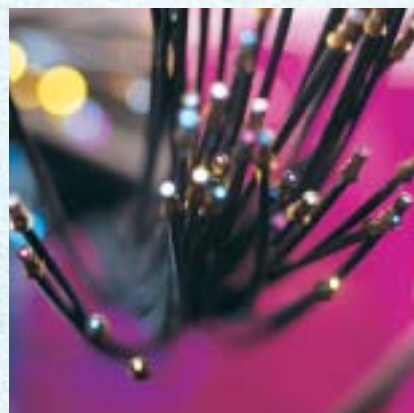
El costo de conseguir protección varía, pero nunca es desdeñable; lo que significa que sólo se solicita una patente para un país determinado si existen intereses económicos para hacerlo.

La naturaleza de la invención determinará si se solicitará su protección en algunos países y en otros no. El primer motivo para presentar una solicitud de patente en un país determinado es evitar que la industria de ese país reproduzca la invención y, por tanto, competir con la producción de los inventores. La cantidad de solicitudes de patentes en una rama específica de la industria y en

un país determinado es, de esta manera, un indicador del nivel de desarrollo tecnológico de ese país en ese campo.

Otro motivo para solicitar una patente en un país determinado es que el país constituya un importante mercado para la invención patentada, incluso aunque no pueda producirla por sí mismo.

La capacidad de innovación puede estudiarse en relación con una empresa o una rama de actividad o en lo que concierne a un país. En el primer caso, la



cantidad de patentes presentadas por una empresa y la explotación de esas patentes a lo largo del tiempo mostrará la capacidad innovativa de la empresa. Lo mismo ocurre si examinamos la capacidad innovativa global de un país. El número de solicitudes nacionales es el único indicador de las posibilidades inventivas del país de que se trate.

A continuación se dan breves descripciones de las características específicas de los documentos de patente que los convierten en fuentes extremadamente útiles de información tecnológica, y que tienen claras ventajas respecto a otras fuentes de información.

Descripción, reivindicaciones, dibujos

Los documentos de patente tienen generalmente una estructura bastante uniforme que facilita la extracción de información: en las reivindicaciones consta la esencia de lo que es nuevo; en la descripción se exponen los antecedentes de la invención (lo que era conocido antes de la invención, es decir, el “estado de la técnica”) y se define la diferencia entre la tecnología preexistente y lo que la invención aporta, como materia nueva y como un paso adelante, a los avances tecnológicos; a menudo, en los documentos de patente figuran también dibujos que ilustran la invención reivindicada.

La información tecnológica se divulga al describir las invenciones con arreglo a los requisitos de la legislación aplicable en materia de patentes y al indicar donde radica la novedad y la actividad inventiva reivindicadas en relación con el estado de la técnica vigente. Algunos documentos de patente se publican junto con un



informe de búsqueda del que se expone una serie de referencias encontradas al realizar la búsqueda de documentos con el propósito de establecer en primera instancia el nivel de novedad de la invención reivindicada.

Resúmenes

Muchos documentos de patente contienen un resumen. El resumen permite hacerse una idea general del contenido del documento en pocos minutos y, de todas maneras, en un tiempo mucho más breve que el que se necesita para leer el texto completo del documento de patente.

Clasificación

En los documentos de patente se usan “símbolos de clasificación” que facilitan en gran medida la búsqueda y extracción de información pertinente. A fin de mantener los archivos de búsqueda y efectuar búsquedas sobre el estado de la técnica, las oficinas de patentes clasifican los documentos de patente según el campo o campos tecnológicos a que hace referencia su contenido. Si bien existen varios sistemas de clasificación, actualmente la Clasificación Internacional de Patentes (CIP), establecida por un acuerdo intergubernamental concertado hace más de 30 años y administrado por la OMPI, es el sistema más aplicado por las principales oficinas de propiedad industrial.

La mayor parte del alto costo que implica tramitar y clasificar los documentos de patente para crear archivos de búsqueda, y mantener actualizado el sistema de clasificación, corre a cargo directamente de las oficinas de patentes que publican un gran número de documentos de patente; los usuarios, excluidas las oficinas de patentes, tienen así acceso a la documentación de patentes sin tener que pagar, además de sus gastos como usuarios, el costo que conllevaría mantener, ampliar y clasificar sus propias colecciones de documentos de patente.



Los documentos de patente correspondientes a una subdivisión determinada de la Clasificación contienen un caudal muy concentrado de información avanzada en relación con un ámbito tecnológico dado.

Fecha

Los documentos de patente tienen varias fechas (fecha de la solicitud, fecha de prioridad, fecha de concesión) de las cuales se derivan conclusiones sobre la antigüedad de una invención y sobre si las invenciones que describen cuentan todavía con protección jurídica. Si la patente ya no está jurídicamente amparada, puede ser utilizada sin el consentimiento de su titular.

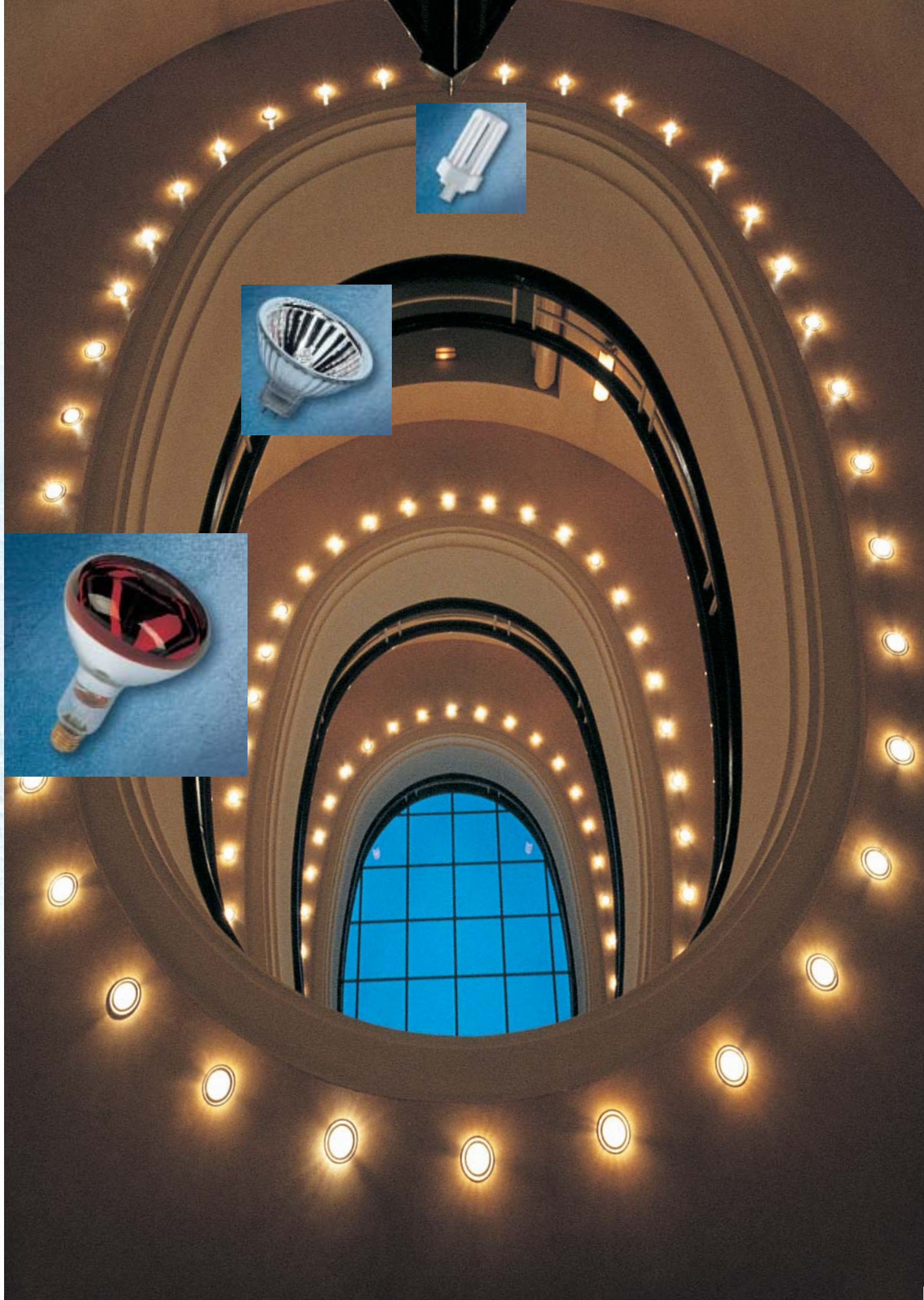
Inventor, solicitante, titular

En la mayoría de los documentos de patente se indica el nombre y la dirección del inventor, del solicitante y del titular de la patente, o al menos de una o dos de esas personas. En la información figura también el domicilio legal de al menos el titular o el solicitante. Estas indicaciones permiten que todo licenciatario potencial se comunique con las personas interesadas para conocer en qué condiciones puede transferirse la tecnología.

A. Varios tipos de búsqueda en la documentación de patentes

En la práctica, existen varias razones que caracterizan en gran medida las búsquedas en las colecciones de los documentos de patente, y cada una de ellas requiere un enfoque ligeramente diferente en cuanto a la metodología de búsqueda que deba emplearse. Algunos tipos de búsqueda guardan relación básicamente con información tecnológica en sí, mientras que otros están orientados a la tramitación de las solicitudes de patentes o tienen que ver con la situación jurídica de la nueva tecnología. En los siguientes incisos se enumera de forma separada cada uno de los tipos de búsqueda, teniendo en cuenta el hecho muy conocido de que numerosos elementos de la información bibliográfica pueden combinarse en la búsqueda.

En general, las búsquedas realizadas por inventores no son tan exhaustivas como las búsquedas efectuadas por profesionales de las oficinas de patente. No obstante, esas consultas de los documentos de patente sirven a menudo a los inventores para determinar si alguien ya ha patentado una invención similar, u obtener información pertinente sobre otras patentes que pertenecen a la misma categoría que la de su invención.



Búsqueda previa a la solicitud

Al principio, una invención es sólo una idea; incluso, muchos detalles no son conocidos o reconocidos como elementos pertinentes. La búsqueda de la novedad basada en una idea vaga sólo puede dar como resultado un panorama impreciso del estado de la técnica.

El proceso de solicitud de patentes es difícil, prolongado y costoso; por lo tanto, el inventor debería realizar una “búsqueda previa a la solicitud”, es decir antes de presentar la solicitud de patente. En esta búsqueda, el inventor debería indagar en todas las publicaciones impresas, los conocimientos públicos, o las patentes ya emitidas en su país o en el extranjero que pudieran tener relación con esa invención en particular.

Búsqueda del estado de la técnica

Este tipo de búsqueda, también denominada “búsqueda informativa” se realiza para determinar el estado de la técnica general a fin de solucionar un problema técnico determinado, como información de base para actividades de I+D y para saber qué

publicaciones de patentes ya existen en el campo concreto de la tecnología o la investigación. También existen otros motivos para emprender este tipo de búsqueda: el deseo de descubrir tecnologías alternativas que puedan sustituir a la tecnología conocida o evaluar una tecnología específica respecto a la cual se está ofreciendo una licencia o cuya adquisición se está considerando.

La búsqueda del estado de la técnica es particularmente útil para el desarrollo y la transferencia de tecnología.

Búsqueda de la novedad

El objetivo de la “búsqueda de la novedad” es determinar la novedad o la falta de novedad de una invención reivindicada en una solicitud de patente o en una patente ya concedida, o incluso de una invención para la que aún no se haya presentado una solicitud de patente. El objetivo de la búsqueda es descubrir el estado de la técnica pertinente.

Efectuar la búsqueda de la novedad de una patente con mucha anticipación es por lo general desalentador. Normalmente, las ideas inventivas básicas se formulan de forma tan imprecisa que muchas publicaciones utilizan esa descripción general.

A partir de los resultados de la búsqueda de la novedad, se decidirá si se interrumpe el desarrollo de la invención o se sigue adelante. Si no se descubre nada al respecto, la decisión es fácil: hay que seguir adelante con la invención; en cambio, la decisión será más difícil si se encuentra uno o varios documentos pertinentes.

Lo más importante es limitar la búsqueda a la esfera apropiada. Si una invención puede utilizarse en ámbitos diferentes, la oficina de patente la clasificará en diferentes categorías. No obstante, lo esencial es examinar las patentes clasificadas en la esfera más apropiada.

Búsqueda de patentabilidad o validez

La “búsqueda de patentabilidad o validez” se realiza para localizar documentos que permitan determinar la novedad así como otros criterios de patentabilidad, por

ejemplo, la presencia o ausencia de actividad inventiva (es decir, si la invención es o no evidente) o si ha habido resultados útiles o progresos técnicos. Este tipo de búsqueda debería abarcar todos los campos técnicos que pudieran contener material relacionado con la invención.

Las búsquedas de novedad y patentabilidad son llevadas a cabo principalmente por las oficinas de propiedad industrial durante el examen de las solicitudes de patente.

Búsqueda de nombres

Estas búsquedas están destinadas a localizar información acerca de documentos de patente publicados relativos a empresas específicas o particulares, como por ejemplo, solicitantes, cesionarios, titulares de patentes o inventores.

Búsqueda de actividad tecnológica

Se refiere a la búsqueda destinada a identificar empresas o inventores que realicen actividades en un ámbito específico de la tecnología; sirven además para determinar en qué países se ha patentado una tecnología determinada, y para averiguar dónde puede obtenerse información particular sobre un campo de tecnología determinado.

Búsqueda de infracción

El objetivo de la “búsqueda de infracción” es localizar las patentes y solicitudes de patente publicadas, respecto de las cuales pudiera cometerse infracción en el marco de una actividad industrial determinada. En este tipo de búsqueda el objetivo es determinar si una patente que ya existe otorga derechos exclusivos que abarcan esa actividad industrial o parte de ella.

Búsqueda de familias de patentes

Esta clase de búsqueda se realiza para identificar a miembros de una “familia de patentes”. Estas búsquedas se utilizan para:

- encontrar los países en los que se ha presentado una solicitud de patente determinada (en caso de que haya sido publicada);
- localizar un “miembro de una familia de patentes” redactado en el idioma deseado;
- obtener una relación de los documentos sobre el estado de la técnica o las “referencias citadas”; y
- evaluar la importancia de la invención (sobre la base del número de documentos de patente relativos a la misma invención publicados en diferentes países o por organizaciones de propiedad industrial).

Búsqueda de la situación jurídica

La búsqueda de este tipo de datos se realiza para obtener información relativa a la validez (la situación) de una patente o de una solicitud de patente publicada, en una fecha determinada, y en virtud de la legislación de patentes aplicable en uno o más países. Esa información puede ayudar a adoptar decisiones relativas, por ejemplo, a las exportaciones o a la negociación de acuerdos de licencias. También puede servir de orientación sobre el valor que el titular de la patente concede a una patente determinada.



Cortesía de DaimlerChrysler A.G

II. Servicios de la OMPI de Información en materia de Patentes

14



Panorama general de los servicios

Los Servicios de la OMPI de Información en materia de Patentes para Países en Desarrollo (WPIS) se brindan gratuitamente gracias a las contribuciones realizadas por unas 17 oficinas de propiedad industrial de todo el mundo y por la Oficina Internacional de la OMPI. Entre los servicios que presta se encuentra el suministro de:

- (i) informes de búsqueda del estado de la técnica, realizada en colecciones de documentos de patente y en bases de datos en línea;
- ii) informes de búsqueda y examen de solicitudes de patente presentadas en las oficinas de propiedad industrial en el marco del programa ICSEI (Cooperación Internacional para la

Búsqueda y el Examen de Invenciones), que abarca también la búsqueda y el examen de las solicitudes de patentes presentadas por la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO), que no tienen prioridad extranjera o respecto de los cuales no se han efectuado informes de búsqueda.

- iii) información sobre documentos de patente equivalentes relacionados con solicitudes de patentes publicadas y patentes concedidas;
- iv) copias de documentos de patente.

Algunos de estos servicios están a disposición de los usuarios de la información sobre patentes, residentes en países en desarrollo, desde 1975. Estos servicios han dado muy buenos resultados, como lo demuestra el creciente número de usuarios que regularmente pide información, y el aumento de la cantidad y diversidad de solicitudes recibidas.



Cortesía de Swisscom

Contribuciones a los servicios

A mediados del 2002, las oficinas de propiedad industrial de los siguientes países colaboraban con los WPIS: Alemania, Australia, Austria, Brasil, Bulgaria, Canadá, Cuba, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Japón, México, Noruega, Portugal, Reino Unido, y Suiza, así como la Oficina Europea de Patentes. Además, las empresas, DERWENT, y Questel-Orbit proporcionan también a la Oficina Internacional de la OMPI cierto acceso en línea gratuito para los WPIS.

Procedimiento para solicitar los servicios

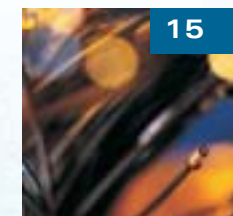
La Oficina Internacional de la OMPI sólo acepta las solicitudes que proceden de instituciones o particulares de países en desarrollo. Las solicitudes realizadas por instituciones privadas o particulares deben estar avaladas por las autoridades gubernamentales.

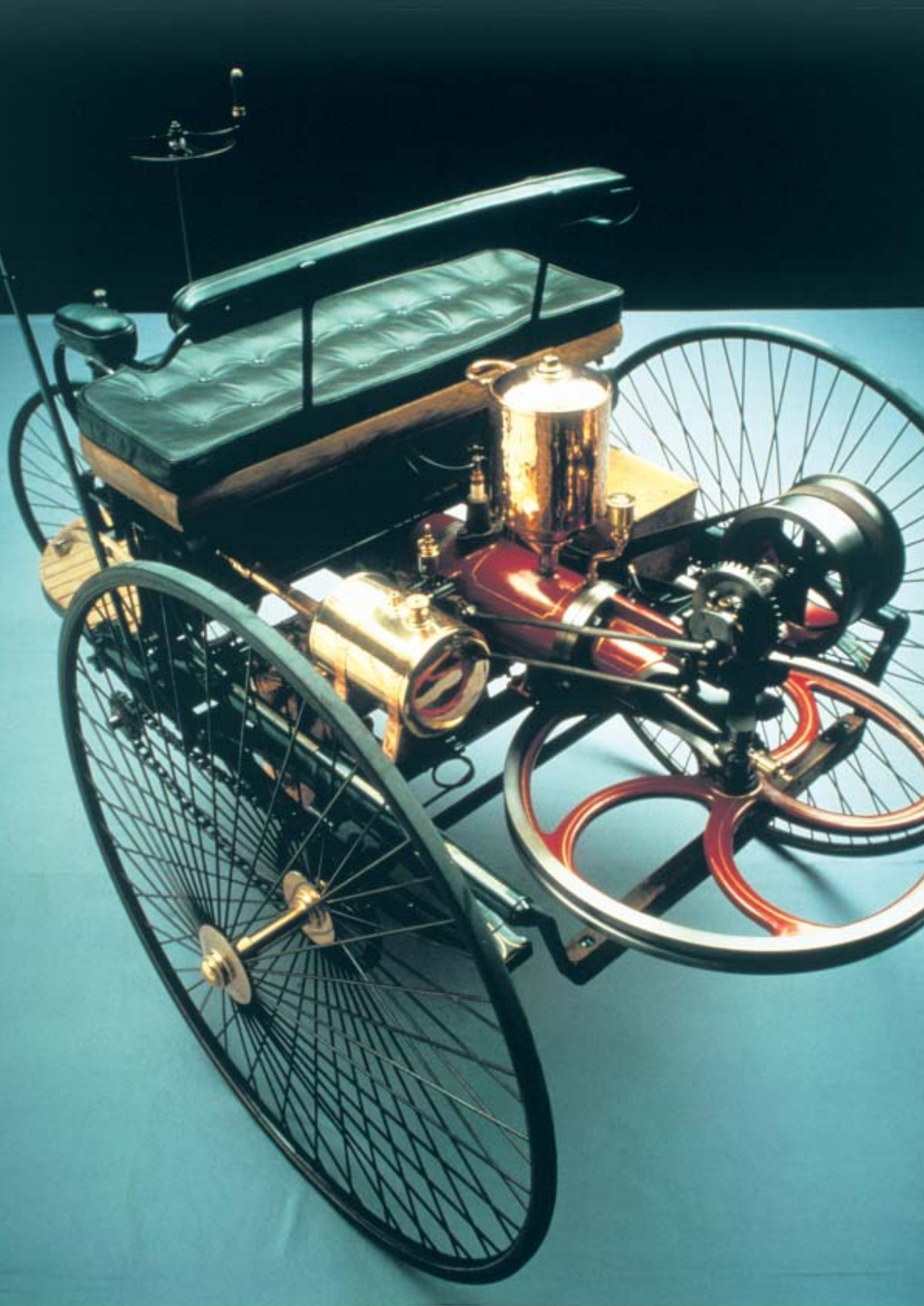
Las solicitudes para utilizar los Servicios de la OMPI de Información en materia de Patentes que se describen a continuación deberán presentarse a la Oficina Internacional de la OMPI en el correspondiente formulario que se adjunta. Deberán redactarse en inglés, francés, alemán, español o ruso. La OMPI acusa recibo de las solicitudes de búsqueda e informa al solicitante a qué oficina colaboradora se transmitió su solicitud para llevar a cabo la búsqueda. Asimismo, conforme a la política de la Oficina Internacional de la OMPI, se rechazarán las solicitudes que estén relacionadas con armamento, guerra química, tecnología militar, etcétera.



©Nokia

15





Cortesía de DaimlerChrysler A.G.

III. Tipos de servicio

A. Informes de búsqueda del estado de la técnica

Informes de búsqueda del estado de la técnica basados en información procedente de las colecciones de documentos de patente y las bases de datos en línea

Los Servicios de la OMPI de Información en materia de Patentes para Países en Desarrollo (WPIS) abarcan el suministro de informes confidenciales sobre el estado de la técnica en respuesta a las solicitudes recibidas de los usuarios de información sobre patentes de los países en desarrollo. En estos informes se describe el “estado de la técnica”, tal como figura en los documentos de patente y en la literatura distinta de la de patentes, respecto al problema técnico descrito en la solicitud. La búsqueda la realizan examinadores de patentes altamente calificados de las oficinas de propiedad industrial que colaboran con el programa WPIS. Estos examinadores consultan sus archivos de búsqueda que contienen colecciones de patentes nacionales y extranjeras y solicitudes de patentes publicadas (90%), así como literatura distinta de la de patentes conexa (10%). Los archivos de búsqueda se clasifican según la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) que subdivide la tecnología en más de 67.000 grupos. Algunas búsquedas se efectúan en bases de datos informatizadas, accesibles internacionalmente, que son de propiedad privada y están situadas fuera de las oficinas de propiedad industrial. En todos los informes de búsqueda se enumeran los documentos de patente y la literatura distinta de la de patentes conexa, relacionados con el problema técnico descrito en la solicitud, lista que va acompañada de breves descripciones que explican su pertinencia. Se proporcionan además de forma gratuita copias de los textos íntegros de los documentos citados en los informes de búsqueda. Se adjuntan mas adelante directrices y formularios para la presentación de solicitudes de informes de búsqueda, incluidos los modelos de solicitudes y los correspondientes informes. Es importante mencionar que la Oficina Internacional de la OMPI tendrá que traducir al inglés algunas solicitudes presentadas en español o ruso a fin de que la oficina de propiedad industrial colaboradora pueda realizar la búsqueda. El proceso de preparación del informe de búsqueda será más rápido si se presentan esas solicitudes con el título y el resumen ya traducidos al inglés.

B. ICSEI

ICSEI es la sigla, en inglés, de Cooperación Internacional para la Búsqueda y el Examen de Invenciones. El objetivo del Programa ICSEI es asistir a las oficinas de propiedad industrial de los países en desarrollo, exclusivamente, en la evaluación de la novedad y la actividad inventiva de las solicitudes de patente que se presentan en dichas oficinas. Este servicio, que complementa el servicio de informes sobre el estado de la técnica, tiene por objeto asistir a las oficinas de propiedad industrial de los países en desarrollo en el examen de las solicitudes de patente en trámite que les han sido presentadas.

Para acogerse a este Programa, las oficinas de propiedad industrial deben enviar una copia del texto íntegro de la solicitud de patente a la OMPI en alemán, español, francés, inglés o ruso, solicitando además que se examine la solicitud de patente en el marco del Programa ICSEI.

En las directrices adjuntas se proporciona más información acerca del Programa ICSEI y orientaciones para la presentación de solicitudes de informes de búsqueda y examen, que se tramitarán por conducto de la Oficina Internacional de la OMPI.

Cortesía de DaimlerChrysler A.G.



Cortesía de Porsche A.G.



Cortesía de DaimlerChrysler A.G.



C. Documentos de patente equivalentes ("familias" de patentes)

Para utilizar este servicio, los usuarios y las oficinas de propiedad industrial deben enviar a la Oficina Internacional algunos datos bibliográficos básicos que se especifican en las directrices correspondientes. Basándose en estos datos, la Oficina Internacional o las oficinas de la propiedad industrial pueden proceder a la búsqueda en línea de documentos de patentes equivalentes, publicados en otros países o por administraciones de patentes regionales o internacionales. En el caso en que se hubieran publicado documentos de patentes equivalentes y la bibliografía de patentes se hubiera citado durante el procedimiento de examen o durante las búsquedas documentales en otras oficinas de propiedad intelectual (generalmente en forma de informes de búsqueda adjuntos a las solicitudes de patente publicadas o como citas enumeradas en la primera página de la patente concedida), la Oficina Internacional proporciona copias tanto de los informes de búsqueda como de los documentos de patentes citados en éstos.

La Oficina Internacional también puede realizar la búsqueda, mediante su acceso en línea, a algunas bases de datos de patentes para identificar un miembro de una "familia de patentes".

Se adjuntan las directrices para la presentación de solicitudes de información sobre documentos de patentes equivalentes y familias de patentes, así como el formulario de solicitud.

D. Servicio de suministro de copias

Los usuarios de países en desarrollo pueden solicitar copias gratuitas del texto completo de cualquier solicitud de patente o patente publicada. Si un país publica un documento solicitado en un idioma desconocido por el solicitante, la OMPI se esfuerza por identificar la descripción de la misma invención contenida en otro documento de patente correspondiente, publicado por otro país en inglés. Si no existe una patente correspondiente en un idioma conocido por el solicitante, la OMPI trata de identificar



la traducción del resumen en inglés, siempre que esté disponible. Unas 30 oficinas de propiedad industrial suministran copias gratuitas de sus documentos de patentes; no obstante, los principales suministradores de copias gratuitas son las oficinas de: Alemania, Austria, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Japón, México, Portugal, Reino Unido y Suiza, así como la Oficina Europea de Patentes (OEP) y la OMPI.

Directrices para la presentación de una solicitud de informe de búsqueda del estado de la técnica

Introducción:

En la práctica, existen varias razones más o menos típicas para solicitar que se realicen búsquedas en colecciones de documentos de patente y en bases de datos en línea. Cada una de ellas requiere un enfoque ligeramente diferente en la metodología de búsqueda que se utilice.

En el marco de los Servicios de la OMPI de Información

en materia de Patentes, las búsquedas que se realizan pueden servir para:

- determinar la situación general del estado de la técnica para la solución de un problema tecnológico dado, como información de base para actividades de I+D y para conocer las publicaciones de patente existentes en el sector de la actividad de investigación;
- determinar si existen tecnologías alternativas que puedan sustituir a tecnologías conocidas o evaluar una tecnología específica respecto de la cual se está ofreciendo una licencia o cuya adquisición se está considerando;
- localizar información relativa a documentos de patente publicados en los que figuren ciertas empresas o particulares, como solicitantes, cesionarios, titulares de patente o inventores;
- prestar asistencia en la determinación de la novedad o falta de novedad de una invención reivindicada en una solicitud de patente o en una patente ya concedida, o incluso de una invención para la que aún no se haya presentado una solicitud de patente.

Al presentar una solicitud de informe de búsqueda del estado de la técnica (denominado en adelante "informe de búsqueda"), se pide al solicitante que se ajuste con la mayor exactitud posible a las directrices que se

indican más abajo. Las directrices han sido establecidas para facilitar el trabajo del examinador de patentes en la oficina de propiedad industrial a la que se pedirá que ejecute la búsqueda. Debe destacarse en particular, que para que una búsqueda en los documentos de patentes sea de utilidad, deben proporcionarse todos los detalles del problema tecnológico a resolver, así como la ortografía exacta de los nombres de las empresas y particulares involucrados. Debido al enorme volumen de documentación de patentes, no basta con hacer una simple referencia a un amplio sector de la tecnología o con presentar el título de una solicitud de información tecnológica.

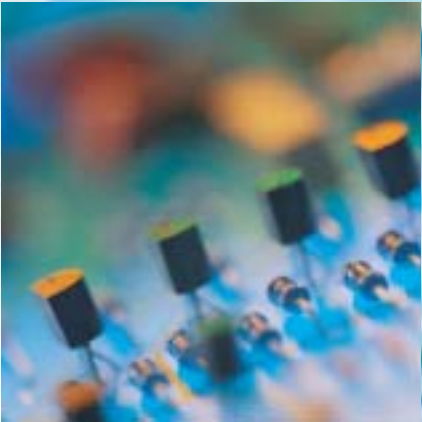
Las solicitudes de informes de búsqueda presentadas directamente por una institución privada o un particular sólo se aceptan si son aprobadas por una oficina de propiedad industrial nacional (o regional), una institución nacional de investigación y desarrollo u otra autoridad gubernamental del país del solicitante.

La OMPI examina cada solicitud de informe de búsqueda antes de transmitirla a una de las oficinas de propiedad industrial cooperantes. Si, en opinión de la OMPI o de la oficina de propiedad industrial cooperante, la solicitud no contiene suficiente información, se pedirá al solicitante que proporcione más información técnica. Conviene señalar que la búsqueda detallada para identificar soluciones tecnológicas u otra información pertinente sólo puede realizarse si se proporciona una idea muy clara de la tecnología que se busca. Si se solicitan búsquedas para localizar información sobre bibliografía de patentes que involucre a empresas o particulares determinados, la ortografía de los nombres, incluyendo todas las versiones conocidas por el solicitante, debe ser exacta y completa.

Condiciones que debe cumplir toda solicitud

En cada solicitud de informe de búsqueda se deberá:

- (a) especificar la dependencia gubernamental u otra autoridad, institución u organización nacional que presenta o aprueba la solicitud;
- (b) indicar el título que, para fines de referencia, designe brevemente el objeto de la solicitud;
- (c) describir completa y detalladamente el objeto de la solicitud el cual debe guardar relación con un problema tecnológico único y bien definido; y si se trata de la búsqueda de un nombre, se ofrecerá la ortografía exacta y completa de los nombres de empresas o particulares;
- (d) si la descripción es muy extensa (por ejemplo de varias páginas), incluir un resumen de la descripción con lo esencial de la información tecnológica que se desea encontrar;
- (e) estampar la firma del solicitante o director u otro funcionario responsable de la dependencia o institución gubernamental que formula o aprueba la solicitud;
- (f) utilizar el formulario adecuado (véase el modelo de formulario adjunto, que se puede descargar del sitio Web de la OMPI: www.wipo.int/innovation/en/wpis/index.htm).





Cada solicitud de informe de búsqueda deberá contener dibujos, si estos contribuyen a una mejor comprensión de la descripción. En las solicitudes se deberá indicar cualquier parámetro de limitación del informe de búsqueda que pueda facilitar una búsqueda rápida y de mayor precisión (por ejemplo, búsqueda por fecha de publicación, país, idioma de los documentos que divulgan la tecnología solicitada, o por los símbolos de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) que especifican el sector técnico).

La descripción en una solicitud de informe de búsqueda deberá ser lo suficientemente precisa y detallada como para que la persona que efectúe la búsqueda no tenga que basarse en suposiciones. Por ejemplo, si se requiere información relativa a una solución deseada para un problema tecnológico, deberán definirse tanto el tipo de solución como el problema propiamente dicho para evitar la búsqueda de otras soluciones que no sean pertinentes o de la misma solución para un problema tecnológico diferente. Además, si se requieren soluciones generales para un problema tecnológico, el solicitante deberá describir las soluciones que ya conoce para que el examinador de patentes pueda concentrarse en lo que específicamente necesita.

Contenido del informe de búsqueda

El informe de búsqueda contendrá:

- (a) citas de documentos de patentes o de otro tipo, consideradas importantes para el problema tecnológico señalado en la solicitud (también se proporcionarán copias de dichos

documentos); sin embargo, no debe preverse el suministro de información comercial ni de dibujos o diseños técnicos, u otros datos afines;

- (b) en la mayoría de los casos, una breve descripción del interés que revisten los documentos citados para el problema tecnológico planteado en la solicitud;
- (c) por lo general, los símbolos de clasificación de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) y/o de una clasificación nacional de patentes que correspondan a los sectores de la búsqueda. También podrá incluir, cuando proceda, la indicación de las colecciones de documentos de patente en las que se hizo la búsqueda y el período al que se refiere el informe;
- (d) la fecha de terminación efectiva de la búsqueda.

Cabe señalar que todos los datos presentados por el solicitante para describir su petición serán tratados confidencialmente.

Se adjuntan, como ejemplos, dos solicitudes de informe de búsqueda y sus informes correspondientes, así como una solicitud de búsqueda de nombre, acompañada de sus resultados. Se recomienda particularmente estudiar estos documentos antes de presentar una solicitud a la Oficina Internacional de la OMPI.

Directrices para la presentación de solicitudes de informes de búsqueda y de examen de conformidad con el Programa ICSEI

El objetivo del Programa ICSEI es mejorar la credibilidad del sistema de patentes y su utilidad aplicando medidas que en definitiva harían posible que cada país pueda emitir patentes tan sólo cuando la invención

reivindicada sea nueva y suponga una actividad inventiva cuando se la compare con el estado de la técnica aplicable en la fecha de la solicitud de patente en cuestión.

Es un hecho notoriamente conocido que el examen de la patentabilidad de una invención requiere una gran cantidad de documentación y un equipo importante de ingenieros y abogados altamente calificados y especializados. La mayoría de los países en desarrollo y muchos de los países desarrollados no pueden permitirse el costo en documentación y personal que ello implicaría. El objetivo de este programa es pues buscar la forma y los medios necesarios para prestar asistencia a dichos países de tal manera que, contando con el apoyo de dicha asistencia, tengan la posibilidad de emitir patentes que sean tan “viables” como las emitidas por las oficinas de propiedad intelectual técnicamente más avanzadas, es decir, patentes que tengan grandes probabilidades de resistir a los ataques a su validez.

Dichas patentes son convenientes tanto desde el punto de vista de los titulares de las patentes como de los posibles cesionarios o licenciatarios de la tecnología patentada (ya que éstos tendrían una mejor idea del valor real de las invenciones patentadas que les están siendo ofrecidas para su explotación), y también desde el punto de vista de los usuarios de las invenciones patentadas para fines de información tecnológica (pues solamente un examen minucioso, completo y correcto puede garantizar la claridad e integridad de la divulgación de una invención patentada) y de los posibles competidores (ya que éstos pueden sopesar mejor los riesgos del uso indebido si es que deciden utilizar la invención patentada sin el permiso del titular de la patente).

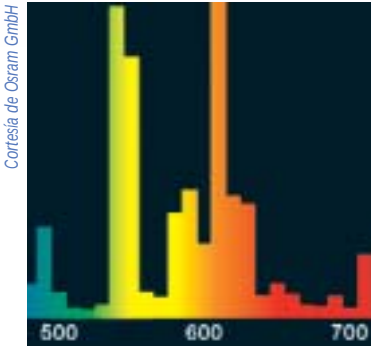
Si bien es cierto que el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) está diseñado para resolver este tipo de problemas, generalmente se utiliza sólo en los casos en que el inventor solicita protección en dos o más países extranjeros, por lo que debe buscarse una solución para las invenciones locales, respecto de las cuales, se suele buscar protección tan sólo en el país de

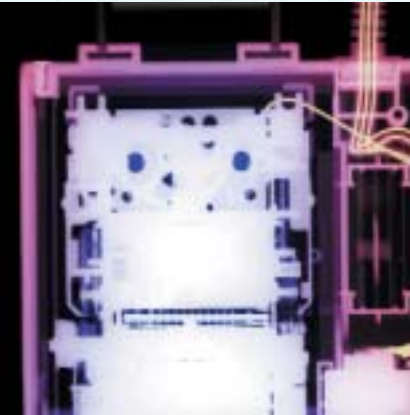
origen. El objetivo es hallar una solución que, como resultado final, genere un informe de examen de gran calidad, similar al ofrecido por el PCT en virtud del Capítulo II. Sin embargo, como el procedimiento del capítulo mencionado es facultativo tanto para los Estados contratantes del PCT como para los solicitantes, no todas las solicitudes presentadas en virtud del PCT están sujetas a un examen preliminar internacional. Al mismo tiempo, el objetivo es que esta solución, o sea, el Programa ICSEI, cueste lo menos posible al solicitante y a las oficinas nacionales de patentes de los países en desarrollo.

Cabe señalar que el ejemplar de la solicitud de patente enviado a la OMPI de conformidad con el Programa ICSEI debe estar debidamente cumplimentado, salvo en lo relativo a la identificación del solicitante, la cual puede omitirse. En el marco del Programa ICSEI, se aceptan solicitudes de patente en alemán, francés, inglés, ruso y en algunos casos especiales, en español.

Los informes de búsqueda y de examen del Programa ICSEI, preparados por examinadores de oficinas de propiedad industrial altamente calificados, quienes disponen de la documentación necesaria, contendrán opiniones sobre la novedad y la actividad inventiva de las invenciones reivindicadas en las solicitudes de patente correspondientes. Estas opiniones podrán ser utilizadas, en su momento, por la oficina de propiedad industrial solicitante para decidir si la invención reivindicada en la solicitud merece o no la concesión de una patente.

Este servicio, que tiene como finalidad prestar asistencia a las oficinas de propiedad industrial de los países en desarrollo, es gratuito. Las solicitudes de patente transmitidas a la Oficina Internacional y a la oficina de propiedad industrial ejecutora serán tratadas de manera confidencial.





Directrices para la presentación de una solicitud de copias de documentos de patente individuales

Requisitos de una solicitud

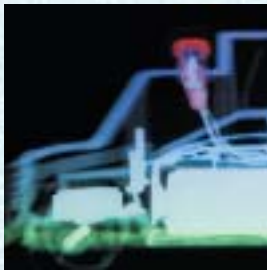
Cada solicitud de copias de documentos de patente individuales deberá:

- especificar la dependencia gubernamental u otra autoridad, institución u organización nacional que formule la solicitud;
- estar firmada por el solicitante y/o el director u otro funcionario responsable de la autoridad o institución gubernamental que formule y/o apruebe la solicitud;
- utilizar el formulario adecuado (adjunto).

En toda solicitud de copia de un documento deberá indicarse, como mínimo, el país y/o organización que haya realizado la publicación y el número del documento. De ser necesario, también deberá mencionarse (en lenguaje claro) el tipo de documento de patente solicitado (por ejemplo, una solicitud de patente publicada no examinada, una solicitud de

Directrices para la presentación de una solicitud de información sobre documentos de patente equivalentes

La identificación de documentos de patente “equivalentes” o la localización de un miembro de una familia de patentes puede ser útil para:



- encontrar los países en los que se ha presentado una solicitud de patente para una invención determinada (si ha sido publicada);
- localizar a un “miembro de una familia de patentes” redactado en un idioma deseado;
- evaluar la importancia de la invención (sobre la base del número de documentos de patente relativos a la misma invención que se publican en diferentes países o por diferentes organizaciones de propiedad industrial regionales e internacionales).

Condiciones que debe cumplir toda solicitud

Al presentar una solicitud de información sobre documentos de patente equivalentes, publicados por otras administraciones de propiedad industrial, la oficina en la que esté pendiente la solicitud de patente deberá transmitir la siguiente información a la Oficina Internacional de la OMPI:

- país de origen de la solicitud y, de ser posible, número de prioridad y fecha de presentación;
- nombre o nombres del inventor o inventores/solicitante o solicitantes.

El solicitante deberá indicar, si así lo desea, su preferencia de idiomas para los equivalentes. Sin embargo, conviene señalar que dentro del ámbito de este servicio, únicamente se pueden obtener documentos de patente y no otro tipo de bibliografía.

Un requisito previo necesario para localizar familias de patentes es poder disponer de datos bibliográficos o por lo menos del número de publicación del documento de patente y del nombre del país u organización que lo haya publicado (o del número de solicitud respectivo, con inclusión de la fecha de presentación y del país u organización donde se haya presentado la solicitud).

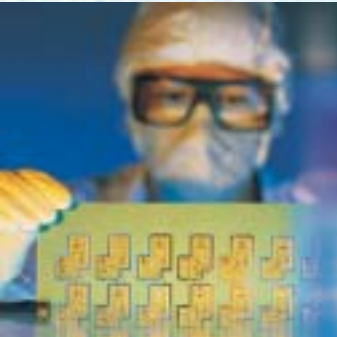
El solicitante deberá proporcionar todos los parámetros de la búsqueda que se ha de realizar, de modo que se facilite su tramitación (por ejemplo, el período que se ha de abarcar, los símbolos de la Clasificación Internacional de Patentes, los países de interés, etc.).



Toda solicitud de información sobre equivalentes o familias de patentes deberá:

- indicar la oficina de propiedad industrial u otra institución que formule la solicitud;
- proporcionar datos bibliográficos completos y exactos sobre la solicitud de patente pendiente y detalles relativos a los equivalentes que se hayan de localizar o al documento de patente sobre cuya familia se solicite información;
- estar firmada por el director u otro funcionario responsable de la oficina o institución de propiedad industrial y la autoridad gubernamental que formule o apruebe la solicitud.

Se adjunta, como ejemplo, una solicitud de información sobre documentos de patente equivalentes y citas o miembros de familias de patentes, junto con la respuesta que cabe esperar.





patente publicada examinada, una patente concedida).

Cuando se soliciten copias de documentos de patente japoneses, se deberá especificar si el número de publicación remite a una solicitud de patente examinada (kokoku) o a una solicitud de patente no examinada (kokai).

Para facilitar la tramitación de la solicitud, los datos de identificación deberán agruparse según el país u organización que haya realizado la publicación y el tipo de documento en cuestión; datos que deberán además proporcionarse por orden de números de los documentos.

Por lo general, las copias que suministre la OMPI se enviarán al solicitante junto con una copia de la solicitud original. Si por alguna razón no fuera posible suministrar una copia de un documento solicitado, ello se indicará en la copia de la solicitud original.

Conviene señalar que este servicio está destinado a proporcionar copias de documentos de patente individuales. No es posible solicitar copias de documentos de patentes que no estén identificadas por sus números de serie. Por lo tanto, no se aceptarán solicitudes en las que, por ejemplo, se pidan copias de series completas de documentos de patente que estén clasificadas según uno o más símbolos de la Clasificación Internacional de Patentes.

V. Ejemplos

Ejemplo N° 1 de solicitud de informe de búsqueda

Título: Reciclaje industrial de vinazas.

Descripción: La producción de alcohol etílico a partir de melaza ha creado un nuevo problema ambiental, a saber, la acumulación de vinazas (desperdicios de melaza) que, debido a su alto contenido mineral y nutritivo, son muy susceptibles de ataque microbiológico y por lo tanto pueden provocar problemas de contaminación.

Resumen: Se requiere información, que figure en bibliografía de patentes de publicación reciente, sobre procesos tecnológicos que nos permitan utilizar las vinazas como materia prima para la fabricación de otros productos que puedan ser útiles en los sectores agrícola y ganadero, así como en la industria.

Ejemplo de informe de búsqueda

Documentos de Patente:

EP	048,061
EP	175,034
GB	2,073,244
FR	2,516,540
US	4,604,125

Campos de búsqueda:

Int. Cl.5: C 02 F, C 12 F, C 12 N, C 12 P

Observaciones:

Los documentos de patente citados supra se relacionan con el reciclaje industrial de vinazas.

En la solicitud europea de patente EP 048.061, las vinazas se concentran y se queman; el resto se utiliza en el procedimiento de preparación de alcohol.

En la solicitud europea de patente EP 175.034, se divulga el reciclado de vinazas purificadas en un procedimiento de fermentación.

Según la patente US 4.604.125, se produce un fertilizante a partir de las vinazas.

En la solicitud de patente francesa FR 2.516.540 se describe la producción de un gas combustible mediante la fermentación anaeróbica de vinazas.

Según la solicitud de patente del Reino Unido GB 2.073.244, las vinazas se utilizan como un medio de cultivo para levadura; de esa manera se pueden producir complementos alimentarios para animales.





Ejemplo N° 2 de solicitud de informe de búsqueda

Título: Filtros de agua para comunidades rurales.

Descripción: Muchas aldeas no tienen la ventaja de disponer de agua potable no contaminada (agua filtrada) debido al costo prohibitivo de los filtros de arena de gravedad rápidos o de los filtros de arena lentos.

Se ha diseñado un filtro de gravedad rápido, de bajo costo, que se espera requiera mantenimiento mínimo y proporcione resultados óptimos. El filtro utiliza el principio de filtrado por arena y operaciones de postclorinado; se utiliza una bomba centrífuga para el lavado periódico por corriente de agua limpia del lecho de arena. Las pruebas preliminares han mostrado un rendimiento alentador.

Resumen: Con el fin de proporcionar instalaciones de agua potable seguras para las comunidades rurales, se ha diseñado y fabricado un filtro de arena de gravedad rápido. Se solicitan documentos de patente y, de ser posible, otra bibliografía pertinente, sobre todo de fecha reciente, en relación con el desarrollo de métodos de filtrado de agua para comunidades rurales.

Ejemplo de informe de búsqueda

Documentos de patente:

GB	1,586,685	US	4,238,335
US	4,211,655	US	4,305,826
US	4,211,656	US	4,317,733

Campos de búsqueda: Int.Cl.5: C 02 F

Observaciones:

Las patentes citadas se refieren a métodos de filtrado que utilizan la arena como medio filtrante. Las cuatro últimas patentes citadas corresponden a un aparato que permite el retrolavado del medio filtrante.

Ejemplo de solicitud de información sobre documentos de patente equivalentes o “familia” de patentes

Se solicita información sobre documentos de patente equivalentes publicados por otras oficinas y basados en la siguiente invención, que está pendiente en la Oficina de Propiedad Industrial de:

- (a) País de prioridad:
Australia
- (b) Número de prioridad:
11603/88
- (c) Fecha de presentación:
10 de febrero de 1988
- (d) Nombre del inventor:
Kimber, M.B.
- (e) Nombre del solicitante:
Astra Pharmaceuticals Pty Ltd.
- (f) Título de la invención:
Cartucho y jeringa plásticos

Además, se agradecerá el suministro de copias de los documentos equivalentes y de la bibliografía de patentes identificados en procedimientos de examen y búsquedas documentales anteriores en relación con el objeto arriba mencionado, de preferencia en inglés.

Ejemplo de respuesta

Se ha localizado, en relación con la solicitud de patente AU 11.603/88, la información que figura a continuación:

- (a) Documento de patente publicado equivalente a la solicitud australiana:
WO 89/07,462
- (b) Bibliografía de patente citada en el Informe de búsqueda internacional:
DE 809,698
DE 2,820,727
US 3,945,383
US 4,235,235

(Se adjuntan a la respuesta copias de todos los documentos de patente identificados que están redactados en inglés.)





VI. Anexos (utilizables)

- A. Solicitud de informe del estado de la técnica, ICSEI y familia de patentes
- B. Solicitud de copias de documentos de patente individuales





ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Ginebra
SERVICIOS DE LA OMPI DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE PATENTES
PARA PAÍSES EN DESARROLLO
Solicitud* para:

- A. Informe ICSEI [] C. Familia de patentes []
B. Informe de búsqueda del estado de la técnica []

(Se recomienda rellenar este formulario previa consulta de las directrices correspondientes; sírvase escribir a máquina o utilizar letras de molde)

1. Solicitante*: (nombre, organización, unidad)

2. Dirección postal y números para telecomunicaciones:

3. Título (breve indicación del campo tecnológico):

4. Resumen del problema tecnológico sobre el cual se solicita el informe (inclúyanse descripción completa y dibujos, si los hay, en hoja separada):

5. Si la búsqueda ha de efectuarse con limitaciones respecto del período abarcado y de los símbolos de la Clasificación Internacional de Patentes (IPC), sírvase indicar:

- (a) los años: b) los símbolos de la IPC:

Aprobación

Nombre y dirección de la autoridad gubernamental:

Firma del funcionario responsable:

Fecha:

Nota : Este formulario de solicitud debe presentarse a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), 34, chemin des Colombettes, 1211 Ginebra 20, Suiza – Telefacsimile (+41-22) 338 97 64 - e-mail: innovpro@mail@wipo.int – sitio Web: <http://www.wipo.int/innovation/en>

* Si el solicitante no es una autoridad gubernamental, la solicitud deberá ser aprobada por la autoridad gubernamental competente y adjuntarse a la presente.

6. Datos relativos a la prioridad (si disponibles):

País de publicación y/o número de solicitud o patentes

Nombre del inventor o inventores y/o solicitante o solicitantes:

7. Indíquese cuál es la finalidad principal del informe de búsqueda:

- (a) Constituir una base para desarrollar sus actividades de investigación y desarrollo señalando las soluciones ya conocidas de un problema tecnológico ☐
- (b) Servir de ayuda para planificar el empleo de una nueva tecnología ☐
- (c) Ayudar a superar dificultades encontradas en ciertas etapas técnicas de una tecnología ya puesta en práctica por el solicitante ☐
- (d) Evaluar tecnologías y/o equipos que se están adquiriendo o que se van a adquirir ☐
- (e) Evaluar los resultados obtenidos en un proyecto de investigación y desarrollo en curso ☐
- (f) Asistir en el proceso de adopción de decisiones relativas a los trámites de la propiedad industrial (p.ej., la presentación de una solicitud de patente, determinación de la novedad de la invención reivindicada en una solicitud de patente) ☐
- (g) Otras (especifíquese) ☐

8. Indíquese si esta solicitud es un complemento de un informe de búsqueda anterior. Si así fuera, cite el número del informe de búsqueda:

9. Por favor, sírvase indicar si su oficina tiene acceso a Internet Sí ☐ No ☐

10. El solicitante, por la presente, da su consentimiento para permitir que se registre el título de la búsqueda (y sólo el título) en una lista de títulos. Esto implica que el informe respectivo puede ser reutilizado posteriormente para procesar búsquedas similares en el marco de los Servicios de la OMPI de Información en materia de Patentes pero, ni la identidad del solicitante original ni el objetivo de su solicitud serán divulgados:

Sí ☐
No ☐

Fecha:

Firma:



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Ginebra
SERVICIOS DE LA OMPI DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE PATENTES
PARA PAÍSES EN DESARROLLO
Solicitud de copias de documentos de patente individuales

(Se recomienda rellenar este formulario previa consulta de las directrices correspondientes; sírvase escribir a máquina o utilizar letras de molde)

1. Solicitante*: (nombre, organización, unidad)

2. Dirección postal y números para telecomunicaciones:

3. Sírvase indicar si su oficina tiene acceso a Internet Sí ☐ No ☐

Fecha:

Firma:

País de
publicación

Número de publicación del documento

Observaciones

Si nécessaire, continuer au verso.

Pour les documents japonais, prière de préciser s'il s'agit de demandes de brevet examinées ou non examinées.

Aprobación

Nombre y dirección de la autoridad gubernamental:

Firma del funcionario responsable:

Fecha:

Nota : Este formulario de solicitud debe presentarse a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI),
34, chemin des Colombettes, 1211 Ginebra 20, Suiza – Telefacsímile (+41-22) 338 97 64
e-mail: innovpro.mail@wipo.int – sitio Web: <http://www.wipo.int/innovation/en>

* Si el solicitante no es una autoridad gubernamental, la solicitud deberá ser aprobada por la autoridad gubernamental competente y adjuntarse a la presente.

País de publicación	Número de publicación del documento	Observaciones